

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil doce, siendo las catorce horas treinta y cinco minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Ab. Henry Cucalón Camacho, se inicia la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy. En este Estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE**, quien expresa y dispone "Señor Secretario, sírvase constatar el quórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Extraordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy viernes 28 de septiembre del año 2012: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, presente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Lcda. Hanne Holst Molestina, ausente; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Jorge Pinto Yúnes, presente; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, ausente; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente; Dr. Vicente Taiano Basante, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes en la sesión nueve (9) Concejales, en consecuencia existe el quórum reglamentario".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Por haber quórum, se instala esta sesión extraordinaria. Voy a solicitar, comedidamente a las señoras, señoritas y señores Concejales, una modificatoria del orden del día, para conocer la licencia de varios concejales y concejalas, eso como punto uno; pasando el punto uno, que es el central, a ser el punto dos. Concejal Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO**: "Para acoger su propuesta y elevar a moción la reforma pertinente".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Sírvase leer la reforma pertinente, señor Secretario, y convertida en moción por el señor Concejal Samaniego, cuenta con el apoyo de los concejales Grecia Cando y Roberto Gilbert".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Conocimiento y resolución de licencias presentadas por los Concejales Gina Galeano Vargas, Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, Hanne Holst Molestina, Gino Molinari Negrete y Ab. Cristina Reyes Hidalgo por el día de hoy 28 de septiembre de 2012. Con esa lectura y con la moción del señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, con el apoyo de los señores Concejales Dr. Roberto Gilbert y Arq. Grecia Cando, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, ausente; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, ausente; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Roberto Gilbert y Grecia Cando, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, para incluir como punto uno, las solicitudes de licencia presentadas por los Concejales Lcda. Gina Galeano Vargas, Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, Lcda. Hanne Holst Molestina, Gino Molinari Negrete y Ab. Cristina Reyes Hidalgo por el día de hoy 28 de septiembre de 2012, han votado a favor los nueve (9) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR EL DÍA VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012. POR LOS**

**CONCEJALES GINA GALEANO VARGAS, LCDO. LEOPOLDO BAQUERIZO ADUM, LCDA. HANNE HOLST MOLESTINA, GINO MOLINARI NEGRETE Y AB. CRISTINA REYES HIDALGO**.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, prosiga en poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número uno del orden del día reformado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del Concejo Municipal, las solicitudes de licencia presentadas por el día viernes 28 de septiembre de 2012, por los concejales Lcda. Gina Galeano Vargas, Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, Lcda. Hanne Holst Molestina, Gino Molinari Negrete y Ab. Cristina Reyes Hidalgo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Vicente Taiano”.- **EL CONCEJAL TAIANO:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejales Vicente Taiano, con el apoyo de los Concejales Guadalupe Salazar, Jorge Pinto y Grecia Cando. Tome votación señor Secretario, y añada mi voto”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, ausente; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, ausente; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejales Dr. Vicente Taiano Basante, debidamente respaldada por los señores Concejales Guadalupe Salazar, Jorge Pinto y Grecia Cando, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor los nueve (9) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR EL DÍA VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012, POR LOS CONCEJALES GINA GALEANO VARGAS, LCDO. LEOPOLDO BAQUERIZO ADUM, LCDA. HANNE HOLST MOLESTINA, GINO MOLINARI NEGRETE Y AB. CRISTINA REYES HIDALGO. Una vez que han sido aprobadas las licencias, se incorporan a la sesión los señores Concejales Vicente Almeyda Jalil, Nelson Hermosa Jácome, Gloria Cárdenas Santistevan, Ab. Sandra Poveda Rodríguez y Georgina Peñafiel Rodríguez. lo que para efectos de votación están presentes catorce (14) concejales**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, prosiga en poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). *Señor Alcalde, le informo a usted y a esta mesa del Concejo que existen dos solicitudes de ocupación de la Silla Vacía*”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Presumo que, ¿las solicitudes están hechas de acuerdo con lo que la Ley establece?”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Así es señor Alcalde, de acuerdo con la Ley y la Ordenanza respectiva”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Proceda a dar curso a las peticiones de uso de silla vacía, de conformidad con la ordenanza respectiva, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, el señor Alfredo Carrasco Larrosa, Presidente de la Asamblea de Usuarios de Servicios Básicos”.- **EL SEÑOR ALFREDO CARRASCO LARROSA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE USUARIOS DE SERVICIOS BÁSICOS:** “Muchas gracias y buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, señores presentes. En representación de la Asamblea de

Usuarios de Servicios Básicos de Guayaquil y como representante también del Observatorio Ciudadano y Servicios Públicos de la ciudad de Guayaquil queremos felicitar al Concejo Municipal de Guayaquil por la creación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil y por darnos la oportunidad de hacer uso de la silla vacía para intervenir en el Concejo Municipal haciendo uso de nuestros derechos constitucionales y la Ley de Participación Ciudadana. La participación de la ciudadanía es un derecho, pero también es una responsabilidad, por tanto no podíamos dejar pasar esta oportunidad histórica como usuario de los servicios de agua y alcantarillado. Con todo respeto, señor Alcalde y señores Concejales, queremos apoyar la creación de esta Empresa Municipal de Agua Potable y alcantarillado, sugiriendo varios temas que consideramos importante que sean considerados por ustedes. En la Ordenanza debe estar claramente especificados y con el perdón que ustedes se merecen, que la Empresa ECAPAG debe desaparecer, pues no tiene sentido la existencia de dos entes que hacen el mismo uso, pero que sugerimos que haya una disposición transitoria para que en el plazo de 90 días sean traspasados los bienes y recursos que dispone ECAPAG. Considerando que el Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado sea incorporado uno o un representante de usuarios de la ciudad de Guayaquil, la selección de este representante debe ser mediante Concurso de Merecimientos y Oposición bajo un reglamento expedido por el Municipio de Guayaquil. Aprovechando la oportunidad, señor Alcalde, señores Concejales y presentes, para expresar nuestra preocupación por el cumplimiento de varias cláusulas del contrato de concesión, cláusulas que son importantísimas para la ciudad de Guayaquil, como algunas que voy a nombrar, éstas son, por ejemplo: la Cláusula 2.1.1, que no se viene cumpliendo, que dice: En la ciudad de Guayaquil debe haber hidrantes cada 120 a 250 metros para poder generar una seguridad en cuestiones de incendio. No creo que sea necesario señalar la importancia que tienen estos hidrantes, pero sí es importante que se cumpla la cláusula, porque para eso estamos aquí. Por otra parte, usted desconoce las operaciones, pero existe graves incumplimientos en las cuestiones de información. Por ejemplo, el primero de julio de este año y le voy a entregar a la Secretaría el informe. Dice que en Guayaquil existe 4.361 conexiones de agua, 255.640 conexiones de agua de alcantarillado, pero la misma empresa de ECAPAG, el año anterior nos dijo el 20 de enero de 2011, que la cobertura era del 88%, es una contradicción porque en la actualidad existen 510 mil predios catastrados y con una cobertura del 50.14%. Reconocemos que en Guayaquil se ha avanzado muchísimo, señor Alcalde, y lo felicitamos por esto, ahora tomamos agua mejor que antes; pero todavía hay cosas que se pueden corregir, como por ejemplo, existen alcantarillados donde no hay y eso estamos viendo que se está logrando. También queremos comunicarle a usted que Interagua está cobrando por servicios no prestados en la ciudad de Guayaquil alcantarillado sanitario, cuando no tenemos en Mapasingue oeste, ya nos devolvieron el dinero a ciertos usuarios con cheques certificados y a otros no. Por ejemplo, en la ciudadela Cumbre del Sol, al frente del Hospital Universitario existe este malestar en mucha ciudadanía que no tiene alcantarillado, siempre y cuando se le está cobrando. El año pasado le entregamos a ECAPAG y a este Ilustre Municipio, el informe de la Veeduría Ciudadana, en la cual encontramos 24 causales para que se corrija, y no para que se vaya a ninguna empresa u otro funcionario ni para hacerle daño a la ciudadanía, sino para que se corrija, porque nuestra labor como Veeduría es ayudar, ayudar para la mejora de nuestros hijos y nuestros nietos van a tomar esta agua con el tiempo. Entonces queremos ayudar. Queremos que la nueva empresa que se va a formar el día de hoy, de manera importante nos tome en cuenta cuando hacemos información, cuando hacemos estudios, cuando hacemos análisis, porque nuestra meta es ayudar, no es desinformar. Yo les pido perdón a esta mesa, le pido disculpas a todos los demás, porque nuestro trabajo, que venimos haciendo no es con el ánimo de ofender, sino con el ánimo de ayudar. Y finalmente, felicitamos señor Alcalde,

por su trabajo que viene haciendo, somos seres humanos y tenemos fallas, perdone y disculpe cualquier error, cualquier molestia o cualquier disgusto que le hemos causado, pero nuestro interés sin ánimo de lucro, es ayudar a la ciudadanía y a todos nuestros familiares. Muchas gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias por su intervención y por sus palabras también. Entiendo que hay una segunda petición de Silla Vacía y simplemente con el ánimo de tener sindéresis me voy a referir a la intervención del señor Carrasco. Punto número uno, lo que él ha puesto en tercer lugar, es perfectamente respetable y conveniente su recomendación. La nueva empresa tendrá que fiscalizar y regular a Interagua como manda la Ley y como manda la ética, con inmenso celo. Desconozco del incumplimiento, pero si viene alguno tiene que ser corregido y de haber prevista una sanción para un supuesto incumplimiento tiene que ser sancionado. Aquí se ha mencionado un dato estadístico de cobertura, de alcantarillado, yo quiero dejar en claro que los datos que proporcionó al público ECAPAG, son los que la auditoría del actual Gobierno Nacional y la Contraloría con el actual titular dieron como conclusión. De manera que no son datos de ECAPAG, son datos oficiales del Gobierno. Segundo, ¿por qué no puede desaparecer ECAPAG? Porque la una empresa no subroga a la otra, porque una empresa no tiene nada que ver con la otra, la nueva empresa municipal va a controlar el contrato con Interagua, que sigue vigente y va a hacer todo lo que hacía ECAPAG, salvo tener un Procurador que ECAPAG debe tenerlo para responder por ciertos juicios laborales, que en nuestro concepto, absolutamente injustos e injurídicos, pero juicios al fin que tienen que ser respondidos por la empresa. No podemos hacer desaparecer una empresa y que no exista quien conteste esos juicios. Y por último, el representante de los usuarios somos todos. A mí me parece muy bien que exista un Observatorio, que existan ciudadanos que participen, aquí les hemos dado la más amplia participación y que observen. Pero, ¿quién puede ser mejor representante de los usuarios que ustedes los Concejales y el Alcalde que han sido electos por el pueblo de Guayaquil, por los usuarios de Guayaquil y que tenemos, con el debido respeto, más legitimidad que cualquiera porque nacemos del voto popular. Eso no quiere decir que nos disguste, por el contrario, vemos muy bien que exista alguien que observe y más aún cuando tiene una actitud que hoy se ha manifestado seria, indicando que no se trata de observar y en efecto, el cumplimiento de la Ley no estorba y cuando hay una crítica fundamentada, bienvenida, se investiga y se corrige. Simplemente esas tres observaciones para responder esta intervención. Dé paso a la segunda petición de Silla Vacía, que ruego sea así mismo breve y concisa y dentro de los diez minutos que la Ordenanza prevé, como tiempo límite de dicha intervención”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señor Alcalde, señora Ana Medina Alarcón, Presidenta de la Coordinadora de la Parroquia urbana Tarqui y miembro de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil”.- **LA SEÑORA ANA MEDINA ALARCÓN, PRESIDENTA DE LA COORDINADORA DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI:** “Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales y público presente. Como Presidenta de la Coordinadora de la Parroquia Tarqui, el control de los servicios de Agua Potable y Saneamiento en Guayaquil dentro de la competencia municipal efectuada a través de la Alcaldía, ha evidenciado éxitos y progresos indiscutibles a favor de la ciudadanía. Logros como: 100% de agua potable para el 2012, 100% de alcantarillado sanitario para el 2014 y un sistema eficiente de drenaje pluvial, han sido posibles por el seguimiento y supervisión permanentes a Interagua en la ejecución de obras y en calidad de los servicios: Buena presión, continuidad y buena calidad de agua potable, entre otros, reconocidos por los usuarios, habitantes de Guayaquil quienes mayoritariamente aprueban la gestión comandada por el Alcalde. El estricto control a Interagua, la ha obligado a cumplir con altos niveles de exigencia y parámetros en lo técnico y lo social. Se ha aplicado el sanciones, cuando ha sido necesario, multas por incumplimiento, por más de USD\$5'000.000 de dólares y miles de dólares más, que han sido utilizados para ejecutar más obras en barrios populares, en

beneficiado cientos de miles de familias. Se ha logrado un acercamiento entre los ciudadanos y el organismo de control y regulación, expresado en seminarios de liderazgo comunitario sobre derechos de consumidores, organización social en donde la obra se ejecuta, generando emprendimientos sociales-económicos que mejoran la calidad de vida de todos sus habitantes. La instancia de apelación de reclamos de usuarios, al nivel del organismo de control y de regulación, es una expresión tutelar de los derechos de los habitantes, con lo cual se ha podido atender favorablemente miles de reclamos, de personas que se han sentido afectadas por Interagua. La participación ciudadana se ha traducido también en la entrega de las obras a las la comunidades a través de ferias comunitarias, en donde los beneficiarios hacen uso de los conocimientos adquiridos de las capacitaciones recibidas sobre uso y manejo adecuado del agua y de la infraestructura de alcantarillado, creándose un empoderamiento de la ciudadanía de sus obras que la beneficia. Todas estas obras y el cumplimiento de las metas expuestas evitarán que los ciudadanos de Guayaquil, fundamentalmente los sectores urbanos marginales, sigan siendo explotados y extorsionados por un servicio de tanquero en agua que afecta su salud, economía y dignidad personal. Definitivamente la gestión del agua y saneamiento en Guayaquil, presidida por el Municipio, está cambiando el nivel de vida de todos nosotros y estamos seguros que con la creación de la nueva empresa pública, continuará haciéndolo. Señor Alcalde, quien le habla también vive en los barrios que antes se llamaban suburbios, ahora ya vivimos mejor porque tenemos todos los servicios básicos. Ya nos va cambiando el nivel de vida, tenemos autoestima bien elevado, nosotros no queremos tener otra persona que nos represente, para eso lo elegimos a usted señor Alcalde, y usted seguirá siendo el representante. Después que han pasado más de 20 años, cómo hemos vivido nosotros en los sitios de las comunidades en que estamos asentados: sin agua, sin ninguna obra. Actualmente tenemos agua de calidad, quisiera invitarlo al señor que habló antes que yo, que vaya por los sectores del 8 ½ y que se sirva un vaso de agua de la llave y no le va a hacer daño. Es un agua de calidad, tenemos un alcantarillado de primera, cuando teníamos que esperar el quinquenio, nosotros hemos solicitado al señor Alcalde, porque creíamos en él y tenemos todas las obras y todos los servicios básicos en nuestro sector. Así que usted sigue siendo nuestro representante, nosotros no queremos otro representante más de la Silla Vacía. Gracias señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias por su intervención, por sus palabras. Si bien evidentemente, yo soy el representante de la ciudad, sí vale la pena destacar que en este Concejo hay también representantes de la ciudadanía que son de otras tendencias, por lo tanto, en ese sentido dije yo, aquí está representada la comunidad guayaquileña. Habiendo concluido dentro del reglamento y la Ordenanza, las dos intervenciones, por ser dos y no una, tenga presente señor Secretario, al momento de la votación, que no cabe el voto de los usuarios de la Silla Vacía, sino exclusivamente de los concejales. Entiendo que me había pedido para efecto del tema de fondo, la palabra el señor Concejel Vicente Taiano”.- **EL CONCEJAL TAIANO:** “Simplemente, señor Alcalde, por su intermedio, para hacer conocer a la mesa siete observaciones puntuales en relación al texto de la Ordenanza. La primera, que se precise en ella, que los convenios de créditos que asumirá la nueva Empresa, así también definir que será la parte contratante, la empresa de los contratos suscritos en ejecución de tales créditos. La segunda, que se precise que las resoluciones del directorio son de inmediato cumplimiento. La tercera, que se eliminen dentro de las competencias del Gerente General, el hecho de manejar correspondencia y certificación de documentos. La cuarta, que se agregue como miembro del directorio al Director de Medio Ambiente y a un delegado designado por el Concejo Municipal. La quinta, que se precise que en la terna para designar al Gerente General, ésta debe ser remitida por el Alcalde de la ciudad. La sexta, que se precise que para la operación y funcionamiento de la empresa podrá utilizarse los bienes municipales, los cuales se deben custodiar y mantener con

diligencia, con cuidado y con cargo propio a su presupuesto. Y finalmente, que se haga constar que la Empresa tiene un patrimonio inicial de US\$200,000. Con estas observaciones, señor Alcalde, elevo a moción el segundo debate de la Ordenanza que crea la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de Vicente Taiano, apoyada por los señores Concejales Jorge Pinto, Doménica Tabacchi, Roberto Gilbert, Manuel Samaniego, Carmen Herbener, Grecia Cando, Vicente Almeyda. La palabra para las Concejales Grecia Cando, Guadalupe Salazar y Anita Banchón”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Este día es un día histórico para nuestro cantón. Definitivamente asumir esta responsabilidad, que siempre se la ha asumido con absoluta responsabilidad social. El día de ayer, yo mocióné en primer debate e indiqué la importancia de lo que significa la empresa. La importancia de lo que está llamado a resolver una empresa y esta empresa es de absoluta trascendencia en la vida de Guayaquil. esta resolución de ahora, significa que el agua es vida, el agua es salud, el agua es dignidad, el agua urbanidad; por lo tanto, los miles de guayaquileños han sido y serán favorecidos permanentemente con la creación de esta gran iniciativa municipal. la historia recogerá el mensaje y el nombre del Ab. Nebot y su administración como los gestores de este gran paso en la prosperidad de la cuna de Olmedo, señor Alcalde, por lo tanto, estas precisiones que se han dado a conocer por parte del Concejal Taiano, permite recoger y precisar, por lo tanto mi voto a favor”.- **LA CONCEJALA SALAZAR:** “Señor Alcalde, señores Concejales, totalmente de acuerdo y apoyo a la moción del Concejal Vicente Taiano y también para recalcar lo que dije el día de ayer. Precisamente estamos aquí representantes de los diferentes sectores, no solo populares sino de toda la ciudad de Guayaquil, en representación también de la Tarqui Popular como concejal electa de esa parroquia, como moradora, estoy siempre en constante conversaciones con los moradores del sector. Mis felicitaciones, sobre todo porque fue una de mis luchas e inicio de mi gestión como Concejala de Guayaquil, yo siempre he conversado con usted esta preocupación que tenían los moradores. Yo también como moradora de este sector, que se dote del líquido vital, es importantísimo, porque durante muchos años, los moradores han carecido de agua potable y mi preocupación, al igual que los moradores, lo que le manifesté a usted el día de ayer, fue que no solamente se quede ahí con lo del agua potable, porque hay un problema, que luego del tiempo invernal que se da a partir del mes de enero, quedan abiertas las calles y esto provoca una insalubridad, un caos y es la preocupación de los moradores. Entonces, sí me gustaría que por favor, por medio de Secretaría, se me haga llegar un informe de que usted me manifestaba el día de ayer que hay una licitación para poder arreglar las calles y poder tener el complementario de esta gran obra. Apoyar la moción y felicitar”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sin perjuicio que por Secretaría se informe a la Concejala Salazar, debo indicar lo siguiente y ella lo sabe perfectamente, como lo saben los ciudadanos. Para poder culminar con el plan de dotar de agua potable al ciento por ciento de Guayaquil, pero básicamente el Guayaquil popular hasta los límites que nos permiten las leyes y decir de la Perimetral al Oeste, hasta la cooperativa Sergio Toral y Flor de Bastión, aprobamos en julio, suscribimos en julio, iniciamos ocho frentes de trabajo en ese sector, para completar la misión hasta el 31 de diciembre. Los ocho frentes están trabajando, están financiados, valor de treinta millones de dólares y Dios mediante, los estoy visitando continuamente, los trabajos van bien, vamos a terminar. Obviamente, el alcantarillado viene atrás y sigue paralelo para poder terminar el 2014. En cuanto a la preocupación de la Concejala, sí, para poner agua potable hay que hacer zanjas, que luego se tapan. Para hacer alcantarillado sanitario, hay que volver hacer zanjas y luego se tapan, entonces la pavimentación definitiva de las vías internas no puede hacerse hasta entonces. Eso no quiere decir que provisionalmente, no se reconformen y se compacten las vías. Efectivamente son cinco contratos, los que tenemos en el portal para poder atender hasta el 31 de diciembre, si bien es un trabajo fácil porque requiere rodillo, tanquero y

motoniveladora, es un trabajo extenso. Entonces, de esos cinco contratos, se han adjudicado dos a la Compañía Interforza, que los ha ganado, va a empezar de inmediato y esperemos que en los próximos días, días y ojalá no semanas, dependiendo de las ofertas y de los concursos, podamos adjudicar nosotros tres, a fin de poder lograr también el cometido. Sin perjuicio de eso, dígnese señor Secretario, hacerle llegar a la Concejala la información detallada pertinente que está en manos de la Ab. Mónica Estrada. Concejala Anita Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Abogado Nebot, es para apoyar la creación de la nueva pública y también para preguntar de cómo quedaría el convenio con el cantón Playas, ya que el cantón Playas está dotando de los servicios básicos allá en Posorja. El convenio que se tiene a nivel de los GAD’s”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “También esta es una observación importante, señor Procurador, también el convenio que ECAPAG tiene firmado con Hidroplayas, es de competencia de la nueva empresa. Ese es uno de los objetivos. Respecto de esto voy a decir algo que usted conoce, pero que también hay que precisar. Si ECAPAG no ha podido atender a cabalidad a Posorja, al Morro fundamentalmente, es porque la competencia del agua potable y alcantarillado de Posorja y el Morro y de ciertas parroquias rurales del sector, ha estado en manos de una empresa llamada Hidroplayas, esa empresa es gubernamental, no es municipal; y en muchos años, quiero ser justo, no solo en este Gobierno, desde antes, no ha hecho nada que no sea evitar que exista agua potable y alcantarillado en Posorja y El Morro. Hace un par de años se empezó por parte del estado Central, a desenredar este ovillo y ha pasado Hidroplayas a manos, virtualmente administrativas, del Municipio de Playas. El Municipio de Playas está presidido por el señor Alcalde Achi, Alcalde de Alianza País; sin embargo, hemos trabajado como tiene que ser, por encima de diferencias políticas, coordinadamente, se ha firmado un convenio. Aparte del Convenio, ECAPAG, ahora la nueva empresa, va a hacer inversión en agua potable y alcantarillado en Posorja y en El Morro, que recién puede hacerlo, porque después de desenredar este ovillo, había que hacer una serie de trámites internos, tomar la administración por parte del Municipio de Playas y firmar el Convenio que se ha firmado. De manera que la nueva empresa va a hacer inversión en agua potable y alcantarillado en El Morro y en Posorja; pero, esto no queda allí. Vamos a tener que revisar el convenio firmado, porque también allá hay una concesionaria que no es Interagua, que trabaja con Hidroplayas y a diferencia de Interagua, que provee de un servicio e invierte, y por lo tanto, crece la red de alcantarillado y agua potable, esa otra empresa no deja remanente para la inversión. Y Guayaquil como Guayaquil, al hablar como Guayaquil, hablo de Posorja y hablo de El Morro, que también son Guayaquil, no puede permitir que ese dinero que debe ser invertido en agua potable en el cantón Guayaquil, es decir, en Posorja y en El Morro no se invierta. En pocas palabras, la inversión en agua potable en esas dos parroquias rurales debe provenir de ECAPAG, mañana de la nueva empresa y eso sí se va a hacer, pero además debe provenir de la rentabilidad para inversión que arroje la concesionaria de Hidroplayas, que no tiene nada que ver con nosotros y que lamentablemente no arroja un centavo para invertir, y eso va a implicar una renegociación del convenio, porque con el debido respeto y aprecio a otros cantones, Playas tiene derecho a tener obra, pero si parte de la plata nace de Posorja, parte de la plata nace de El Morro, esa plata tiene que regresar un porcentaje adecuado a ser reinvertido en obras de El Morro y de Posorja. De manera que así vamos a proceder respecto de su inquietud”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Señor Alcalde, justamente era porque a partir de que se asumió la competencia de dotar los servicios básicos, como lo establecimos hace aproximadamente dos años, señor Alcalde, es porque no se ha visto un avance en infraestructura”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Ya le explico por qué no se ha visto y usted sabe a quien tendría que reclamarle, aunque sea difícil para usted”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Justamente abogado, aquí mientras seamos malos administradores, yo creo que no deberíamos estar ocupando una función que es de índole social, no lucrarnos. También para aprovechar este

momento, para solicitarle por escrito de los avances e inicios de obra, justamente de la construcción de los servicios básicos, como alcantarillado y agua potable en las parroquias rurales, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Puedo darle donde tenemos responsabilidad, tipo Tenguel, etc., pero de Posorja y de El Morro, tendría que pedirselos a personas que están más cercanas a usted que a mí, porque nosotros no podemos responder donde no tenemos responsabilidad. Le ruego proceder por favor, Concejal Taiano”.- **EL CONCEJAL TAIANO:** “Sí, señor Alcalde, recogiendo lo que usted manifestó quiero mocionar adicionalmente a lo que ya señalé que se incluya también en el objeto lo manifestado en cuanto al Convenio de Hidroplayas. Solo con eso, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Es correcto y esa es una observación pertinente de la Concejala Anita Banchón. Está en consideración la moción que está debidamente apoyada por varios concejales y concejalas, sírvase tomar votación, señor Secretario, y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sr. Vicente Almeyda Jalil, a favor; Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Sra. Gloria Cárdenas Santistevan, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Nelson Hermosa Jácome, a favor; Sra. Georgina Peñafiel Rodríguez, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Vicente Taiano Basante, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Carmen Herbener, Manuel Samaniego, Doménica Tabacchi, Roberto Gilbert, Grecia Cando, Guadalupe Salazar, Anita Banchón, entre otros, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto dos del orden del día, con las observaciones y precisiones efectuadas por el proponente Dr. Vicente Taiano Basante, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE. LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL. EP. DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.-**EL SEÑOR ALCALDE:** “En vista de que han votado en todos y cada uno de los puntos del orden del día, todos los Concejales y Concejalas presentes, se clausura esta sesión extraordinaria, se convoca a una nueva, con el carácter de ordinaria para las doce horas del día jueves 10 de mayo de 2012 y se declara obviamente concluida esta sesión, con el agradecimiento a los señores y señoras concejales y a quienes nos acompañan el día de hoy. Muchas gracias”-----  
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las catorce horas cincuenta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI  
ALCALDE DE GUAYAQUIL

AB. HENRY CUCALÓN CAMACHO  
SECRETARIO DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL